



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

ELECCIÓN DE MIEMBROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE TEMPORALES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, PERIODO 2021-2022.

CONVOCATORIA

En cumplimiento al *Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico oficial con fecha 09 de noviembre del 2019, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés*, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tabasco, Suplemento B 7905, de fecha 9 de junio de 2018, se convoca al personal de esta Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas a que nomine y elija a los miembros propietarios temporales y suplentes que los representen en su nivel jerárquico, con el fin de integrar el Comité de Ética de esta Dependencia, para el periodo 2021-2022, de conformidad con las siguientes bases:

PRIMERA.- La elección de los(as) miembros temporales, se llevará a cabo en dos etapas, las cuales serán supervisadas por el Presidente del Comité a través del(a) Secretario(a) Ejecutivo(a), durarán en su encargo 2 años y en ningún caso se podrá considerar la designación directa como mecanismo de elección de los(as) mismos(as).

SEGUNDA.- La primera etapa (Nominación), comprende la publicación de la convocatoria y nominación de candidatos(as) por parte del personal de esta Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, del 03 al 11 de noviembre de 2020.

TERCERA.- La segunda etapa (Elección), comprende la votación del personal para elegir a los(as) miembros temporales, jornada que se llevará el día 23, 24 y 25 de noviembre de 2020.

CUARTA.- Los(as) servidores(as) públicos(as) que sean propuestos(as) para ser miembros temporales, deberán contar con una antigüedad mínima de un año en la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, y ser reconocidos(as) por su honradez, vocación de servicio, integridad, responsabilidad, confiabilidad, juicio informado, colaboración, trabajo en equipo y compromiso.

QUINTA.- Los(as) servidores(as) públicos(as) sujetos(as) a ser electos(as) como miembros temporales, serán conforme a los niveles jerárquicos siguientes:



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

NIVEL JERÁRQUICO
Director(a)
Subdirector(a) de Área
Jefe(a) de Área
Operador(a)/Secretaria Nivel Depto.
Inspector(a) General/Auxiliar Universal de Oficina

SEXTA.- El desarrollo de la primera etapa (nominación) se realizará de la siguiente manera:

1. El día **03 de noviembre de 2020**, se publicará la Convocatoria en los estrados de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, ubicados en la entrada principal del segundo piso en el "Tablero de Anuncios", así como en lugares visibles de la misma y en la página de internet de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas.

2. Del día **03 al 11 de noviembre de 2020**, en horario de **10:00 a 13:00 horas**, el Presidente del Comité o a quien designe, recorrerá cada una de las Unidades y/o Direcciones de esta **Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**, para dar a conocer la presente convocatoria y proporcionar al personal que así lo solicite, el formato para nominar a los(as) posibles miembros temporales. Las boletas deberán estar debidamente foliadas y rubricadas por el Presidente(a) del Comité y por el representante del Órgano Interno de Control o del área jurídica.

Dicho formato deberá ser depositado, a más tardar a las **12:00 horas**, del día **11 de noviembre de 2020**, en la urna que para tal efecto estará resguardada en el Departamento de Recursos Financieros, ubicada en el segundo piso de la Unidad de Administración y Finanzas de la SOTOP.

SÉPTIMA.- El desarrollo de la segunda etapa de elección de los(as) miembros temporales, se realizará de la siguiente manera:

1. El día **11 de noviembre de 2020**, se llevará a cabo la revisión de las nominaciones por parte del Secretario(a) Ejecutivo(a), en presencia de un representante del Órgano Interno de Control o del área jurídica.

2. La lista de servidores(as) públicos(as) nominados(as) que cumplieron con los requisitos de elegibilidad, se dará a conocer a todo el personal de esta Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, mediante los estrados ubicados en la entrada principal del segundo piso en el "Tablero de Anuncios", así como en lugares



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS

visibles de la misma y en la página de internet de la **Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas** el día **17 de noviembre de 2020**.

3. Los días **23, 24 y 25 de noviembre de 2020** serán las votaciones, al respecto se instalarán urnas en el Departamento de Recursos Financieros, mismo que se encuentra ubicado en el segundo piso correspondiente a la Unidad de Administración de Finanzas, en horario de **9:00 a 14:00 hrs**, donde se entregarán a los votantes, boletas foliadas y rubricadas por el Presidente del Comité y por el representante del Órgano Interno de Control o del área jurídica, con los nombres de los(as) servidores(as) públicos(as) que en la primera etapa fueron nominados(as) y cumplieron los requisitos.

4. A las **14:00 horas** del día 25 de noviembre se cerrará la votación y se retirará la urna.

5. Una vez cerrada la votación, el Presidente, con ayuda del Secretario Ejecutivo, y en presencia de un integrante del Órgano Interno de Control o del área jurídica, así como de los(as) servidores(as) públicos(as) que deseen estar presentes, llevará a cabo el recuento de los votos en la oficina donde se instaló la urna.

6. El día **30 de noviembre de 2020** se publicarán los resultados de la votación en los estrados de **esta Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas** y en la página de internet de la misma.

7. Los(as) servidores(as) públicos(as) que hayan obtenido el mayor número de votos de cada nivel jerárquico, serán electos(as) como miembros temporales **PROPIETARIOS**; y como miembros temporales **SUPLENTE**S, los(as) electos(as) que tuvieron el número mayor de votos inmediato anterior.

CONSIDERACIONES

•El proceso será verificado por personal del Órgano Interno de Control o área jurídica.

Una vez publicados los resultados de la elección, si algún servidor(a) electo(a) decide declinar su participación en el Comité, deberá manifestarlo por escrito al(a) Presidente(a) del Comité a más tardar el día hábil siguiente a la publicación de los resultados, para que se convoque a aquellos(as) servidores(as) públicos(as) que de acuerdo a la votación registrada, se encuentren en el orden inmediato siguiente.

• Si el resultado arroja algún nivel jerárquico sin representante o en número menor al indicado, el(la) Presidente(a) del Comité convocará nuevamente a elección el día **02 de diciembre de 2020**, solo por ese nivel o niveles según sea el caso, dando aviso al personal de la **Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas** y las fechas que se determinen para la nominación y elección.



SOTOP

SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

• Concluido todo el proceso y si el resultado de la elección cubre todos los niveles y número de miembros que señala *el numeral 4 del punto Sexto del Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos Generales para el establecimiento de acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos estatales en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés*, y si ningún servidor(a) público(a) que resultó electo(a) declina su participación en el Comité, el Presidente del Comité notificará a más tardar el día hábil siguiente, mediante oficio a los(as) servidores(as) públicos(as) que fueron electos, la fecha en que se reunirán para la instalación del Comité.

Villahermosa, Tabasco, a 03 de Noviembre de 2020

Atentamente

C.P. Vicente León León

**Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas**

